1 2 ENE. 2023



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUE

A COMUNA OF PLANOR ACTOM

CAN CAUQUENES,

**VISTOS:** 

1. Decreto Alcaldició Nº 3454 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;

**2.** Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.

**3.** Memo Nº 30 de fecha 06 de enero de 2023, de Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita modificación presupuestaria, entre cuentas de Programas Sociales.

**4.** Certificado N°389 de fecha 10 de enero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "PRODUCCION Y PROYECTOS" DE CULTURA;

**5.** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;

**6.** Las normas establecidas en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

## **CONSIDERANDO**

- La necesidad de formular, desarrollar, gestionar, producir y operacionalizar actividades, eventos culturales y artísticos; tanto para el mejoramiento de la gestión interna del Departamento de Cultura y la Municipalidad de Cauquenes, cómo en beneficio de la comunidad comunal; propiciando condiciones óptimas para el acceso a la cultura y las artes.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N°62 de fecha 10 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "PRODUCCION Y PROYECTOS" DE CULTURA

## **DECRETO:**

- **1°. APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 10 de enero de 2023, del programa "**PRODUCCION Y PROYECTOS**" **DE CULTURA**", necesaria para la Modificación de Perfiles y/o funciones.
- **2°. MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° l de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAI

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dirección de Desarrollo Comunitario (CULTURA)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo carpeta SECPLA.

Rodríguez Domínguez
ALCALDESA